

administración local

AYUNTAMIENTOS

LLANOS DEL CAUDILLO

EDICTO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, se hace público que ha quedado definitivamente aprobada la modificación de crédito extraordinario E01/2022 del presupuesto general del Ayuntamiento de Llanos del Caudillo para el ejercicio 2022

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se transcribe a continuación el resumen de la referida modificación presupuestaria.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Importe</i>	<i>Fuente de Financiación</i>
924 480.00	2.000,00	Baja en 430 479.00
Total	2.000,00	

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Llanos del Caudillo a septiembre 2022.- El Alcalde, Andrés A. Arroyo Valverde.

Anuncio número 3303